



Oficio AJSG 2463/2021

Asunto: En alcance Comprobación de viáticos para Juicio Oral

**C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN**

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 31 fracciones II y XXI del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diverso oficio AJSG 2358/2021 de 13 de septiembre del año en curso, en donde se solicitaron viáticos para el licenciado José Luis Ortiz Bravo, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal **RI SLP CP 52-2020**; del Centro de Justicia Penal Sala Sede San Luis Potosí, le informo que según correo electrónico oficial del Centro, se indica que se difiere la Audiencia de debate, ante el cambio de defensa realizado por el acusado, quedando programado para el 21 de octubre del 2021.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente a la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial, respecto a la fecha que se utilizaron los recursos proporcionados, lo anterior en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.
EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.**



CARLOS ALEJANDRO PONCE RODRÍGUEZ.

c.c.p. Lic. José Luis Ortiz Bravo . Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.



2021, "Año de la Solidaridad Medica Administrativa y Civil que colabora en la contingencia sanitaria del COVID-19"



Oficio AJSG 2388/2021
Asunto: Designación de Reserva
Tribunal RI SLP CP 52/2020

LICENCIADO JOSÉ LUIS ORTIZ BRAVO
JUEZ DE CONTROL Y DE TRIBUNAL DE JUICIO ORAL,
P R E S E N T E

En alcance al oficio AJSG 1192/2020 de fecha 18 de mayo del año en curso y en cumplimiento a la determinación contenida en el oficio C.J. 1672/2020, de fecha 18 de mayo del 2021; referente a la autorización de la terna que integrará el Tribunal Colegiado de Enjuiciamiento dentro de la causa penal **RI SLP CP 52/2020**, del índice del Centro de Justicia Penal Sala sede con residencia en San Luis Potosí, S.L.P.; instruida en contra de **Juan Carlos Govea Martínez**, por su probable participación en el hecho que la ley señala como delito **Homicidio Calificado**, a los Jueces de Tribunal de Juicio Oral, licenciados Gloria Elvia Olgún Torres, Primer integrante y Presidente del Tribunal; Fernando Zapata Guzmán, Segundo integrante y redactor; Jesús Emanuel Martínez Sánchez, Tercer integrante; y Arturo Gómez Martínez como reserva; hago de su conocimiento que por razones de agenda se solicitó la designación un nuevo operador jurisdiccional; y con autorización **C.J. 3355/2021** de 10 de septiembre de la presente anualidad, signado por la Magistrada Olga Regina García López, Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura, queda conformado el Juicio de la siguiente manera licenciados **José Luis Ortiz Bravo**, Primer integrante y Presidente del Tribunal; **Fernando Zapata Guzmán**, Segundo integrante y redactor; **Jesús Emanuel Martínez Sánchez**, Tercer integrante; para que realice el desahogo de la Audiencia de Juicio Oral a que alude el Artículo 348 del Código Nacional de Procedimientos Penales, la cual iniciará el próximo **20 de septiembre del 2021.**

Sin otro particular, les reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL ESTADO DE

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.
EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

CARLOS ALEJANDRO PONCE RODRÍGUEZ.

c.c.p. LIC. GLORIA ELVIA OLGÚN TORRES, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.
c.c.p. LIC. JESÚS ERNESTO ROMERO CRUZ, Gestor de la Primera Región Judicial. Para su conocimiento.